Acta de Grado

Institución Educativa "San Agustín"

Popayán — Cauca

En la ciudad de Popayán, Cauca a los ocho (8) días del mes de Diciembre del año 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rectora y Secretaria de la

Institución Educativa "San Agustín"

Institución aprobada en los niveles de Educación Media, y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de **Bachiller Académico** *, según la Resolución No. 2081 del 19 de Mayo del 1972.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que concluyeron el Plan de Estudios, correspondiente al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación

Derly Katherine Erazo Martinez

T.I. 890928-33512 Popayan

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 36a. de fecha 8 de Diciembre de 2006 que consta de 140 alumnas graduadas, se comienza con el nombre de **María Alejandra Acosta Duval** *y cierra con el nombre de* **Ingrid Liliana Zúñiga Galindez**

Firmada y sellada por Mna. Gladys Machuca Rangel, Rectora y Astrid María Chaux Alais, Secretaria

Se expide en Popayán, Cauchos a 8 días del mes de Diciembre de 2006.

Mna. Gladys Machuca Rangel
C.C. No. 34.554.206 de Popayán
Rectora
INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN
POPAYAN

RECTORA

Astrid María Chaux Alais
C.C. No. 34.570.604 de Popayán
Secretaria
INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN
POPAYAN

La Corporación Universitaria

Autónoma del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución 12321 de julio de 1979 y 677 de Abril de 2003.
Considerando que conforme a las disposición legales vigentes

Derly Katherine Erazo Martínez

c.c. N° 1.061.724.118 de Popayán (Cauca)
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
otorgándole el título de

Abogada

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para el ejercicio profesional.

Dado en la ciudad de Popayán, a los 7 días del mes de junio de 2013.
Registrado en el libro de Diplomas N° 001 folio 28 Partida 081.
Resolución N° 0099 del 29 de mayo de 2013 Acta 014 del 07 de junio de 2013.

Martha Elena Segura Sandoval
Rectora

Gerardo Andrés Barreda Ramírez
Secretaria General

054

CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA

ACTA DE GRADO 014

(07 de junio de 2013)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día siete (7) de junio de 2013, la Señora Rectora de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

DERLY KATHERINE ERAZO MARTÍNEZ

cédula de ciudadanía No. 1.061.724.118 de Popayán (Cauca)

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 0099 del 29 de mayo de 2013, emanada del Consejo Académico y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución Nº 4854 del 30 de abril de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

ABOGADA

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma No. 054 Partida Nº 081 Folio Nº 28 del libro de Diplomas Nº 001.
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código 20434.

GERARDO ANDRÉS BARREDA RAMÍREZ
Secretario General

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 1039 del libro de registro número 21 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 16579

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE TIERRAS*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:*

DERLY KATHERINE ERAZO MARTÍNEZ C.C 1.061.724.118 DE POPAYÁN

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***ESPECIALISTA EN DERECHO DE TIERRAS.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.-*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY.-***

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-

M. Hinestrosa R.
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaría General

Katherine C.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Derly Katherine Erazo Martínez

C.C. n.° 1.061.721.118 de Popayán

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho de Tierras

lo expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad

Bogotá, D.C., 16 de Noviembre de 2016 Acta 16579 Folio 1639 Libro n.° 21

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 66596 Folio 28 Libro DEEA 1

Fecha: Bogotá, D.C., 22 de Noviembre de 2016

UNIVERSIDAD NEBRIJA

CERTIFICADO SUPLETORIO AL TÍTULO

Dr. D. José Muñiz Fernández, Rector Magnífico de la Universidad Antonio de Nebrija

Certifica que:

DERLY KATHERINE ERAZO MARTÍNEZ nacida el 28 de septiembre de 1989 en Popayan de nacionalidad colombiana y con Pasaporte Nº: 0AW642964P ha superado en esta Universidad, con fecha 24 de marzo de 2021, los estudios conducentes al **Título Oficial de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO OPERACIONAL**, y ha abonado los derechos de expedición del mismo.

Dicho título ha sido enviado para su tramitación al Ministerio de Educación con Número de Registro Universitario 32516 y, a la espera de la recepción del mismo, el Número de Registro Nacional de Títulos facilitado es 2021249594.

Y para que conste y surta los mismos efectos que la posesión del Título, en tanto tal expedición no se produzca, según lo establecido en la disposición adicional de la Orden de 8 de junio de 1988 (BOE de 13 de julio) y el R.D. 1002/2010 de 5 de agosto (BOE de 6 de agosto), expido la presente certificación, a solicitud de la interesada, en Madrid a 8 de septiembre de 2021 .

Dr. D. José Muñiz Fernández
Rector

UNIVERSIDAD NEBRIJA

Este Certificado tiene la validez de un año a partir de la fecha de emisión del mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

013472 12 JUL 2022

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que DERLY KATHERINE ERAZO MARTINEZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1061724118, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO OPERACIONAL, otorgado el 8 de septiembre de 2021, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2022-EE-124736.

Que el convalidante adjunta copia del título de ABOGADO otorgado el 7 de junio de 2013, por la institución de educación superior CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.*".

Que el artículo 14 establece que, "*(…) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (…) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico.*"

Que el 21 de junio de 2022, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010

y, se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Operacional, ofertado por la Universidad Antonio de Nebrija, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE Nº 32 del 5 de febrero de 2018.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO OPERACIONAL, otorgado el 8 de septiembre de 2021, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA, ESPAÑA, a DERLY KATHERINE ERAZO MARTINEZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1061724118, como MAGÍSTER EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO OPERACIONAL.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Carla Marcela Parada Vila - 4 de julio de 2022
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

CERTIFICADO

DE APROBACIÓN

Derly Katherine Erazo Martínez

1061724118

Ha cursado y aprobado el curso

Violencia contra las mujeres en politica [COHORTE 4]

con una carga horaria de 15 horas reloj.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día

5 de enero de 2022

Gisela El Jaber
Coordinadora
Prog. Educación a Distancia
FLACSO Virtual Argentina

Dra. Agustina Gradis
Coordinación Académica

Pilar Tello Rozas
Coordinadora del área de Género
para América Latina
IDEA Internacional

Jose Cruz-Osorio
Gerente
Centro Regional del PNUD
América Latina y el Caribe

Directora Regional Adjunta
para las Américas y el Caribe
ONU Mujeres



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

KATHERINE ERAZO MARTÍNEZ

C.C 1.061.724.118

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 9 de Noviembre y el 11 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 18 de Diciembre de 2020

RUBY MARITZA CERENA OSECHE

p/a Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

ENTIDAD AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES, CON REGISTRO No. 00452002
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA QUE:

Derly Katherine Erazo Martinez

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.061.724.118

CURSO Y APROBO LA CAPACITACION EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS QUE LO HABILITA PARA INSCRIBIRSE EN UN CENTRO DE CONCILIACION PARA EJERCER COMO ABOGADO CONCILIADOR

LA CAPACITACION FUE REALIZADA EN LA CIUDAD DE POPAYAN CON FECHA DE INICIO EL 31 DE AGOSTO DE 2019
Y FINALIZACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
CON UNA INTENSIDAD DE 136 HORAS

JORGE ELIECER OLAYA GARCERA
DIRECTOR GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA

FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Y LA ESCUELA DE DESARROLLO PROFESORAL

Certifican que:

Derly Katherine Erazo Martínez

Identificada con cédula de ciudadanía

1.061.724.118

Cursó el DIPLOMADO VIRTUAL EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, con una intensidad de 120 horas, orientado durante el mes de marzo y abril del 2019.

Escuela de DESARROLLO PROFESORAL

MARIO FERNANDO ESPINOSA
Vicerrector Académico

CARLOS MANUEL CARDONA CHAVEZ
Director Escuela Desarrollo Profesoral

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Derecho, Departamento de Derecho de los Negocios

certifica la asistencia de

Derly Katherine Erazo

a las

II Jornadas de Arbitraje

"Aciertos, desaciertos y desafíos de la Ley 1563"

Realizada en la ciudad de Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2017

Juan Carlos Henao
Rector

M. Hinestrosa
Martha Hinestrosa
Secretaria General

Adriana Zapata Aprendiz
Directora
Departamento de Derecho de los Negocios

Bogotá, D. C., octubre 2018

COMFAMILIAR NARIÑO
Una Sola Familia
Nit. 891280008-1

www.comfamiliarnarino.com
Comfamiliar De Nariño
@ComfaNarino
@comfamiliarnarino

EL INSTITUTO TÉCNICO COMFAMILIAR DE NARIÑO REGIONAL IPIALES

LIC. DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN N°- 0560. DEL 20 DE MAYO DE 2.013

C E R T I F I C A

Que: la señorita DERLY KATHERINE ERAZO MARTINEZ, Identificada con C.C N° 1.061.724118 de Popayán, Realizo Los Siguientes Cursos:

- Informática básica duración 50 horas.
- Excel avanzado duración 50 horas.

Realizados y terminados satisfactoriamente en el año 2016.

Para constancia se firma en Ipiales- Nariño a los 31 (treinta y uno) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente:

INSTITUTO TÉCNICO COORDINACIÓN

YESENIA G MORENO ROSERO
Coordinadora Instituto Técnico Ipiales



LA CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE

DERLY KATHERINE ERAZO MARTÍNEZ

ASISTIÓ AL

VII Encuentro de la Jurisdicción Constitucional

Realizado en Bogotá D.C. los días 10, 11 y 12 de octubre de 2011.
Para constancia, se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de octubre de 2011.

JUAN CARLOS HENAO
Presidente
Corte Constitucional de Colombia

GABRIEL EDUARDO MENDOZA
Vicepresidente
Corte Constitucional de Colombia

MARTHA VICTORIA SÁCHICA
Secretaria General
Corte Constitucional de Colombia

CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA
Cod. 2849

CERTIFICA QUE:

Derly Katherine Erazo Martínez

Cédula Ciudadanía 1.061.724.118 de Popayán

Asistió al Seminario de Actualización en las Áreas Básicas del Conocimiento Jurídico en:

Derecho Público

En el periodo comprendido entre el 19 y el 30 de Septiembre 2011
Con una intensidad de 30 horas

Popayán, 03 de Octubre de 2011

MARTHA ELENA SEGURA SANDOVAL
Rectora

GERARDO ANDRÉS BARREDA RAMÍREZ
Secretario General (E)

No. 617

Licencia de funcionamiento: 12321/79 ■ Resolución No. 677 de 2003 MEN ■ Código ICFES: 2849 ■ NIT: 891501766-6

CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA
Cod. 2849

CERTIFICA QUE:

Derly Katherine Erazo Martínez

Cédula Ciudadanía 1.061.724.118 de Popayán

Asistió al Seminario de:

Derecho Penal

En el periodo comprendido del 26 de Agosto de 2011 al 8 de Septiembre 2011
Con una intensidad de 30 horas

Popayán, 8 de Septiembre de 2011

MARTHA ELENA SEGURA SANDOVAL
Rectora

GERARDO ANDRÉS BARREDA RAMÍREZ
Secretario General (E)

No. 566

Licencia de funcionamiento: 12321/79 ■ Resolución No. 677 de 2003 MEN ■ Código ICFES: 2849 ■ NIT: 891501766-6

CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA
Cod. 2849

CERTIFICA QUE:

Derly Katherine Erazo Martínez

Cédula Ciudadanía 1.061.724.118 de Popayán

Asistió al Seminario de:

Áreas Básicas del Conocimiento en Derecho Privado II

En el periodo comprendido del 27 de enero de 2012 al 9 de febrero 2012
Con una intensidad de 30 horas

Popayán, 9 de marzo de 2012

MARTHA ELENA SEGURA SANDOVAL
Rectora

GERARDO ANDRÉS BARREDA RAMIREZ
Secretario General

850

No.

Licencia de funcionamiento: 12321/79 ■ Resolución No. 677 de 2003 MEN ■ Código ICFES: 2849 ■ NIT: 891501766-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DERLY KATHERINE ERAZO MARTINEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1061724118

Cursó y aprobó la acción de Formación

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en La plata a los Diez (10) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

SGCV20124173328 10/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DERLY KATHERINE ERAZO MARTINEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1061724118

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGÍA HUMANA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Doce (12) días del mes de Marzo de Dos Mil Doce (2012)

JAIME GARCIA DI-MOTOLI
SUBDIRECTOR C. GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TEC. DE LA INFORMACIÓN
REGIONAL BOGOTA

SGCV20123984422 12/03/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DERLY KATHERINE ERAZO MARTINEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1061724118

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO: CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NTCGP 1000

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Veinte (20) días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2012)

ALVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

SGCV20124096105 20/04/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DERLY KATHERINE ERAZO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.724.118

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROMOCION Y EJERCICIO DE LOS DDHH, PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACION.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los once (11) dias del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

27371323 - 11/06/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910300955009CC1061724118C.